



Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 458-2016-A-MDSS-SG

San Sebastián, 21 de setiembre del 2016.

VISTO:

El Proveído N° 4616-2016 de Gerencia Municipal, Informe N° 415-GDH-MDSS-2016, Proveído N° 1929-2016 de Gerencia de Desarrollo Social y Humano, Informe N° 229-2016-SGCD-GDH-MDSS, solicitando se extienda felicitación al servidor C. Adolfo Linares Aparicio por haber cumplido más de 30 años de servicio, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 194° en concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 20°, inciso 06°, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala, que dentro de las atribuciones del Alcalde, esta, la emisión de Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las Leyes y Ordenanzas;

Que, es necesario el otorgamiento y felicitación a los servidores por su loable y meritorio desempeño por el trabajo realizado en favor de la Municipalidad Distrital de San Sebastián y el Distrito, por sus 30 años de servicios como docente en la Institución Educativa N° 50926 del Distrito de San Sebastián, destacando la labor realizada con diligencia y responsabilidad;

Que, mediante Informe N° 415-GDH-MDSS-2016, de fecha 22 de setiembre del 2016, la Gerencia de Desarrollo Social y Humano solicitó el reconocimiento y felicitación al docente C. Adolfo Linares Aparicio por haber cumplido más de treinta años de servicio en la Municipalidad Distrital de San Sebastián;

Que, mediante Informe N° 229-2016-SGCD-GDH-MDSS, de fecha 21 de setiembre del 2016, la Sub Gerencia de Cultura, Educación y Deportes solicita que se felicite y reconozca al servidor C. Adolfo Linares Aparicio por haber cumplido más de treinta años de servicio en la Municipalidad Distrital de San Sebastián;

Estando a las facultades que se le concede a este Despacho de conformidad con el inciso 1) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR, por su loable y meritorio desempeño, así como por el trabajo realizado en favor de la Municipalidad Distrital de San Sebastián y del Distrito, durante más de treinta años, al servidor **C. ADOLFO LINARES APARICIO**.

ARTÍCULO SEGUNDO: PONER, en conocimiento la presente Resolución al servidor mencionado en el Artículo precedente y a las demás unidades orgánicas de la Municipalidad, según corresponda.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, que la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos publique la presente Resolución en la Página Web Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián (www.munisansebastian.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MPC/VTG/SG

CC
Gerencia Municipal
Alcaldía
Archivo

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 458-2016-A-MDSS-SG

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

Andmar Sicus Cahuana

ALCALDE

Página 1 de 1